



República de Colombia  
Rama Judicial

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA**

Arauca, Arauca, veintiocho (28) de enero de dos mil diecinueve (2019)

Radicado No. : 81001 2339 000 2018 00074 00  
Medio de control : Nulidad y restablecimiento del derecho  
Demandante : William Ernesto Delgado Sanabria  
Demandados : Nación-Fiscalía General de la Nación  
Providencia : Declara impedimento

1. Se encuentra al Despacho el presente proceso, en el que el demandante solicita la reliquidación de las prestaciones sociales de las prestaciones sociales que resulten de aplicar la bonificación judicial contenida en el Decreto 382 de 2013, que crea tal emolumento para los servidores públicos de la Fiscalía General de la Nación.

2. Ahora bien, el Decreto 383 de 2013, que creó la bonificación judicial para los servidores públicos de la Rama Judicial, tiene identidad con el Decreto 382 de 2013, que sirve como fundamento de la demanda. En consecuencia teniendo en cuenta mi cargo actual, manifiesto que tengo interés directo en el litigio, como quiera que los fundamentos fácticos y jurídicos de la demanda son también predicables para quienes ostentan la investidura de servidores de la Rama Judicial. En consecuencia, declaro mi impedimento para conocer de este proceso, de acuerdo con lo previsto en el numeral 1 del artículo 141 del C.G.P., aplicable por disposición del artículo 130 del CPACA.

3. En ese orden de ideas, se procederá conforme lo dispone el numeral 3 del artículo 131 del CPACA, remitiendo el expediente a la Magistrada Lida Yannette Manrique Alonso, quien sigue en turno, a fin que se resuelva lo que corresponde.

En suma de lo expuesto, el Despacho,

**RESUELVE**

**PRIMERO. DECLARAR** mi impedimento para conocer del presente proceso, conforme lo establece el artículo 141.1 del CGP.

**SEGUNDO. REMITIR** en forma inmediata el expediente a la Magistrada Lida Yannette Manrique Alonso, quien sigue en turno, a fin que se resuelva lo que corresponde.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**YENITZA MARIANA LÓPEZ BLANCO**  
Magistrada